

"VISIBILIZANDO LA DISCRIMINACIÓN"

#MICHOCÁNINCLUYENTE

El Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia en Michoacán (COEPREDV), la Secretaría de Cultura (SECUM), la Fiscalía General del Estado de Michoacán, el Sistema Michoacano de Radio y Televisión (SMRTV), la Secretaría de Educación del Estado (SEE), la Secretaría del Migrante y la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CEDPI), con los objetivos de conocer, identificar y visibilizar las múltiples circunstancias que viven y enfrentan como parte de su problemática cotidiana los diversos sectores en situación de desventaja y vulnerabilidad histórica, que obstruyen el pleno goce de sus derechos humanos, y con la finalidad de desarrollar acciones encaminadas a acotar las brechas de desigualdad existentes en los sectores sociales, así como sensibilizar a los participantes y a la población en general mediante la difusión de materiales audiovisuales para hacer visible la discriminación se emite la presente:

CONVOCATORIA

A las personas físicas residentes en el Estado de Michoacán a participar en el concurso de documental y cortometraje denominado "Visibilizando la Discriminación" que se llevará a cabo el 19 de Octubre de la presente anualidad, fecha en que se conmemora el Día Estatal contra la Discriminación, conforme a las siguientes:

BASES:

I. Podrán participar todas las personas mayores de 18 años y en el caso de los menores de edad deberá contarse con un aval por escrito y acompañamiento de cualquiera de los padres o tutores.

II. Los materiales que se sometan al concurso no deben reproducir roles ni estereotipos de género, ni hacer alusión o apología de la denigración de la dignidad humana de grupos históricamente discriminados.

III. Los trabajos deben referirse estrictamente a las experiencias vividas por **personas migrantes, personas con discapacidad, personas adultas mayores, personas de la comunidad LGTBTTIQ+ y personas de pueblos originarios de Michoacán.**

IV. Podrán participar en los ámbitos de educación, salud, familiar, social y de acceso a la Justicia.

MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN

V. Los participantes pueden participar en dos categorías:

A) CORTOMETRAJE:

1. El guión debe ser original.
2. Tener una duración de 1 a 3 minutos.
3. En formato libre (dispositivos móviles, celular, de manera horizontal o cámara de video), con un ancho mínimo HD 264 x 720 px, en Mp4.
4. La grabación se requiere con las mejores condiciones de iluminación, audio y espacio.
5. Debe ser autobiográfico, con planteamientos cortos e historias concisas.
6. Debe de tener un inicio, una trama y un fin.
7. Los personajes se deberán basar en una historia real, propia o con conocimiento a fondo (familiar, amigo o conocido), contando con la autorización de la persona de quien relata la historia.
8. La música deberá ser original o libre de derechos de autor o en su caso dar los créditos correspondientes.

B) DOCUMENTAL:

1. Duración de 8 minutos máximo.
2. En formato de cámara con calidad HD 12800 x 720 px.
3. Historias de vida que tengan un inicio, trama y fin.
4. Se podrán usar archivos o materiales recientes o anteriores a dos años.
5. Los videos pueden representar una charla, entrevista o descripción de hechos.
6. No deberán contener ficción. Deberá estar totalmente basado en la realidad.
7. Los personajes no deberán ser actores profesionales.
8. El contenido deberá ser absolutamente objetivo.
9. Si el video narra la historia de otra persona, que no es el autor, deberá presentar su consentimiento por escrito.
10. La música deberá ser original o libre de derechos de autor o en su caso dar los créditos correspondientes.

REGISTRO

VI. Todos los concursantes deben realizar un pre-registro a partir del 1 de agosto al 30 de agosto a las 16:00 horas, descargando la ficha de inscripción y carta de aceptación de las bases, proporcionadas por el Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia (COEPREDV), la omisión de este requisito puede ser motivo de descalificación.

VII. Los concursantes deberán enviar un e-mail a coepredv@michoacan.gob.mx con la siguiente información:

- Ficha de inscripción que proporcionará el COEPREDV, firmada y escaneada en PDF.
- Identificación con fotografía escaneada en PDF.
- En caso de participación de menores en los cortometrajes o documentales se requiere autorización firmada de los padres o tutores anexando identificación oficial, escaneados en PDF.
- Breve Ficha Técnica (año de producción, lugar o lugares de grabación, equipo de producción, formato y características del equipo utilizado), formato libre en PDF.
- Carta de sesión de uso de derechos de imagen (Anexo 2), en PDF.

VIII. Los participantes podrán inscribir como máximo tres obras, de ambas modalidades.

IX. Las obras deberán entregarse en USB, del 1º al 7 de septiembre de 2020, en las instalaciones del COEPREDV, ubicadas en calle Zarzamora número 320, Fraccionamiento Vista Hermosa, en un horario de 10:00 de la mañana a 14:00 horas, o a través del correo coepredv@michoacan.gob.mx, con las especificaciones de la ficha técnica anexa a esta convocatoria.

X. La presente convocatoria queda abierta a partir del 1 de agosto y cierra el 30 de agosto a las 16:00 horas.

PREMIACIÓN

XI. Se premiarán a los tres primeros lugares de cada categoría.

XII. Todos los concursantes recibirán una constancia de participación por los trabajos presentados a concurso.

- Los ganadores recibirán la difusión de su obra en redes sociales, instituciones educativas y gubernamentales, incluido el Sistema Michoacano de Radio y Televisión (SMRTV).
- Reconocimiento firmado por las Instituciones convocantes.

XIII. Los trabajos seleccionados como los tres mejores materiales de cortometraje y documental, se les otorgarán los siguientes premios:

TERCER LUGAR:

- Difusión del documental en redes sociales, Instituciones Educativas y gubernamentales.
- Reconocimiento firmado por las instituciones convocantes.
- \$1,500.00 M.N. y una Tablet.

SEGUNDO LUGAR:

- Difusión del documental en redes sociales, Instituciones Educativas y gubernamentales.
- Reconocimiento.
- \$3,000.00 M.N. y Tablet.

PRIMER LUGAR:

- Difusión del documental en redes sociales, Instituciones Educativas y gubernamentales.
- Difusión del documental en el SMRTV.
- Reconocimiento.
- \$5,000.00 M.N.
- Se promocionará en la página oficial del COEPREDV, a partir del Día Estatal contra la Discriminación.

XIV. Todos los cortometrajes y documentales se promocionarán en la página oficial del COEPREDV.

XV. La premiación se llevará a cabo el 19 de octubre de 2020 en el marco de la conmemoración del "Día Estatal contra la Discriminación".

DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

XVI. La Comisión de Evaluación estará conformada por una persona integrante de cada una de las instituciones convocantes, los cuales serán los encargados de establecer los criterios específicos a evaluar los cortometrajes y emitir el resultado final.

XVII. La comisión de evaluación se registrará con total imparcialidad y profesionalismo, no podrán formar parte de dicha comisión quienes participen en la convocatoria.

XVIII. Las propuestas que no cumplan con las especificaciones que esta convocatoria detalla, quedarán excluidas automáticamente.

XIX. La decisión de la Comisión de Evaluación será inapelable.

XX. Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por la comisión de evaluación

Para cualquier duda o información comunicarse a los teléfonos de oficina 443 2 74 31 05, 443 274 44 65, contacto celular 4431896349 y 4431731342, o a través del correo electrónico coepredv@michoacan.gob.mx

Informes



Coepredv Michoacán

Calle Zarzamora núm. 320 Col. Vista Hermosa
CP 58056, Morelia, Michoacán.

443 274 3105 / 443 274 4465
coepredv@michoacan.gob.mx
www.coepredv.michoacan.gob.mx

